

194584



Int. Cl.: A63H
F21L

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MICRO MECANICA S.A., de nacionalidad
española

RESIDENCIA: Avda. Jose Antonio, 140-142.-

ESPLUGAS DE LLOBREGAT (Barcelona)

ENUNCIADO: "MUÑECO-LAMPARA PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

194584



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación que, como el enunciado indica se trata de "MUÑECO LAMPARA PERFECCIONADO".

5

10

El presente modelo hace referencia a un muñeco que ha sido perfeccionado en sus características constructivas de tal modo que le permiten ser ventajosamente utilizado como lámpara de mesa y mesilla, siendo además de gran belleza estético-decorativa cuando no es utilizado como tal.

15

Para ello consta de un cuerpo voluminoso o hinchado corporeamente, cuyo interior hueco permite bajo sí la inclusión a rosca de un portalámparas que servirá además de peana o pie de asiento.

20

El material translúcido blanco de que está realizado su cuerpo, hace de tulipa confiriendo al muñeco de nieve que representa la singularidad de una lámpara en la que se remarcan con la iluminación entre otros resaltes, unos redondeados o incrustaciones, que van incorporadas al cuerpo por unos pitones de encaje y pegado en unas oquedades del cuerpo, constituyendo los botones, los ojos y la borla del gorro, viéndose más remarcados al contribuir en ello su constitución de material translúcido coloreado.

25

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

30

La figura 1 es la vista en alzado

194584



1 o frontal del muñeco lámpara.

La figura 2 es la vista de perfil o de costado del muñeco lámpara, donde se ha practicado una sección parcial para observar el porta-lámparas.

5 Las figuras 3, 4 y 5 representan las secciones de los botones, ojos, y de la borla del gorro.

En ellas aparecen los siguientes elementos:

- 10
- 1.- Cuerpo
 - 2.- Interior hueco
 - 3.- Portalámparas
 - 4.- Zona de fijación roscada
 - 5.- Botones
 - 6.- Ojos
 - 7.- Borla
 - 8.- Pitones de encaje y pegado
 - 9.- Gorro
 - 10.- Bombilla.

15

20 La constitución del muñeco lámpara que preconizamos, queda efectuada tras el encajado del porta-lámparas (3) en el interior hueco (2) del cuerpo (1). Dicho encajado se realiza, por la parte inferior del cuerpo (1), al enroscarse sobre la zona (4) el citado porta-lámparas (3) -ver fig. 2-.

25

30 Una vez lo cual con el encendido de la bombilla interior (10), el muñeco ilumina al exterior, tratándose entonces de una lámpara. Dicha iluminación se hace posible debido al material translúcido blanco de que está fundamentalmente constituido dicho cuerpo (1), haciendo por tanto la función de tulipa o pantalla de la lámpara.



1

La iluminación afecta a todas las partes del cuerpo-pantalla (1), definiendo la figura de un muñeco de nieve que representa y remarcando fundamentalmente los rasgos o resaltes que contiene.

5

Los resaltes postizos (5,6 y 7) -ver figs. 1 y 2-, son los más remarcados por la iluminación y van, como se aprecia en las figuras 3, 4 y 5, incrustados mediante los pitones respectivos (8) en las correspondientes oquedades del cuerpo (1), constituyendo y representando los botones (5), los ojos (6) y la borla (7) del gorro (9), del muñeco. Estos se remarcan más debido fundamentalmente a su constitución de material translúcido coloreado.

10

15

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

20

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre propiedad industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

25

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "MUÑECO LAMPARA PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

30

REIVINDICACIONES

194534



1

1.- Muñeco lámpara perfeccionado, caracterizado porque consta de un cuerpo voluminoso o hinchado corporeamente, cuyo interior hueco es apto para permitir inferiormente el encajado, a rosca preferentemente de un porta-lámparas que quedará constituyendo a la vez la peana o pie de asiento; mientras que su constitución a base de una materia translúcida blanca, hace de tulipa confiriendo al muñeco de nieve, que representa, la singularidad de una lámpara, de la que se remarcan con la iluminación entre otros resaltes, unos redondeados o incrustaciones, que van incorporadas al cuerpo por unos pitones de encaje y pegado en unas oquedades apropiadas del mismo, constituyendo los botones, los ojos y la borla del gorro, de forma que se ven más remarcadas con la iluminación al contribuir en ello su constitución de material translucido coloreado.

5

10

15

2.- "MUÑECO LAMPARA PERFECCIONADO"

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

20

25

30

-6- 194584



Madrid, 4 SET. 1973

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P.P.

1

5

10

15

20

25

30

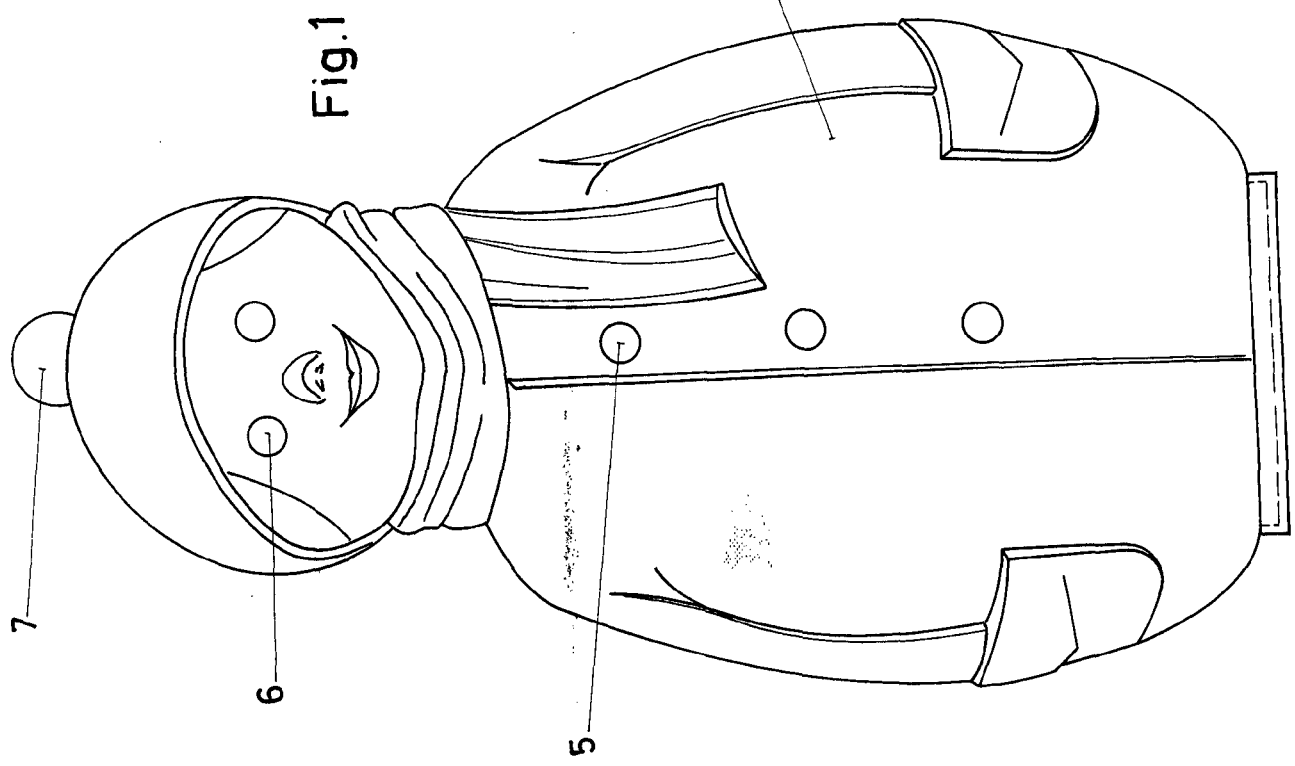


Fig. 1

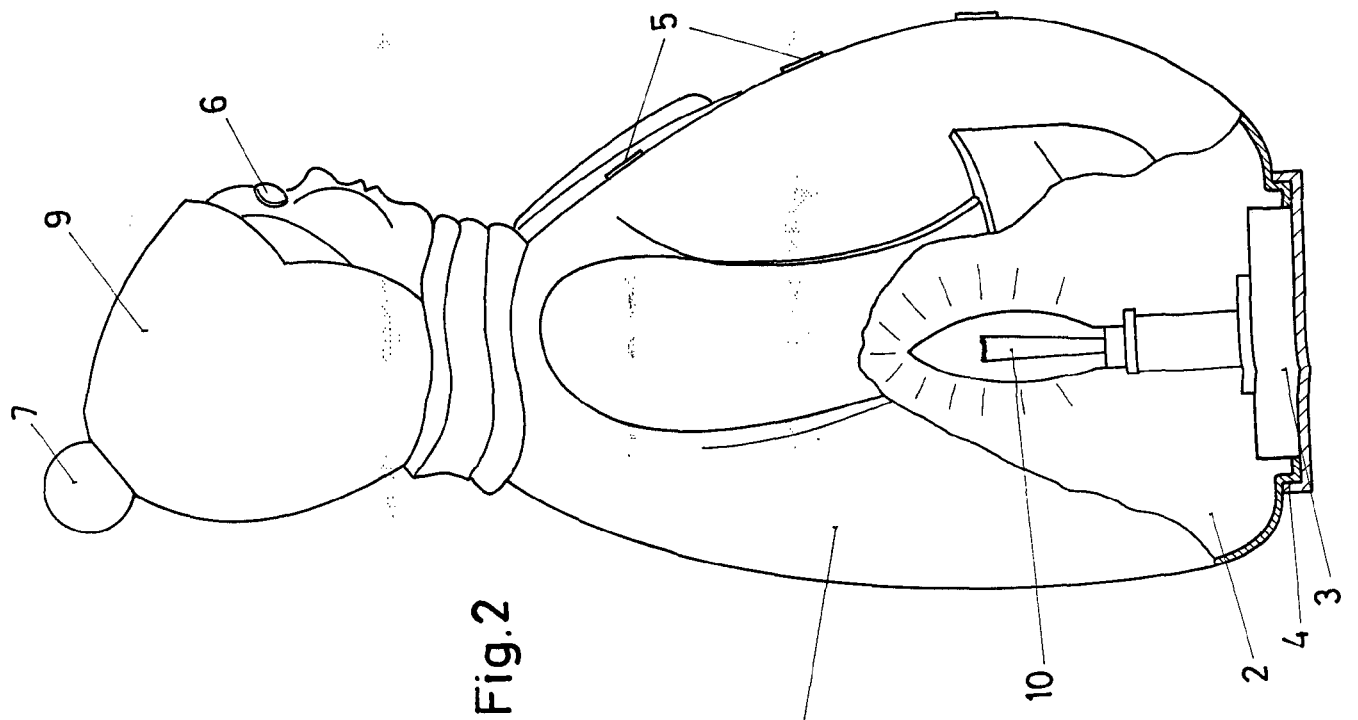


Fig. 2

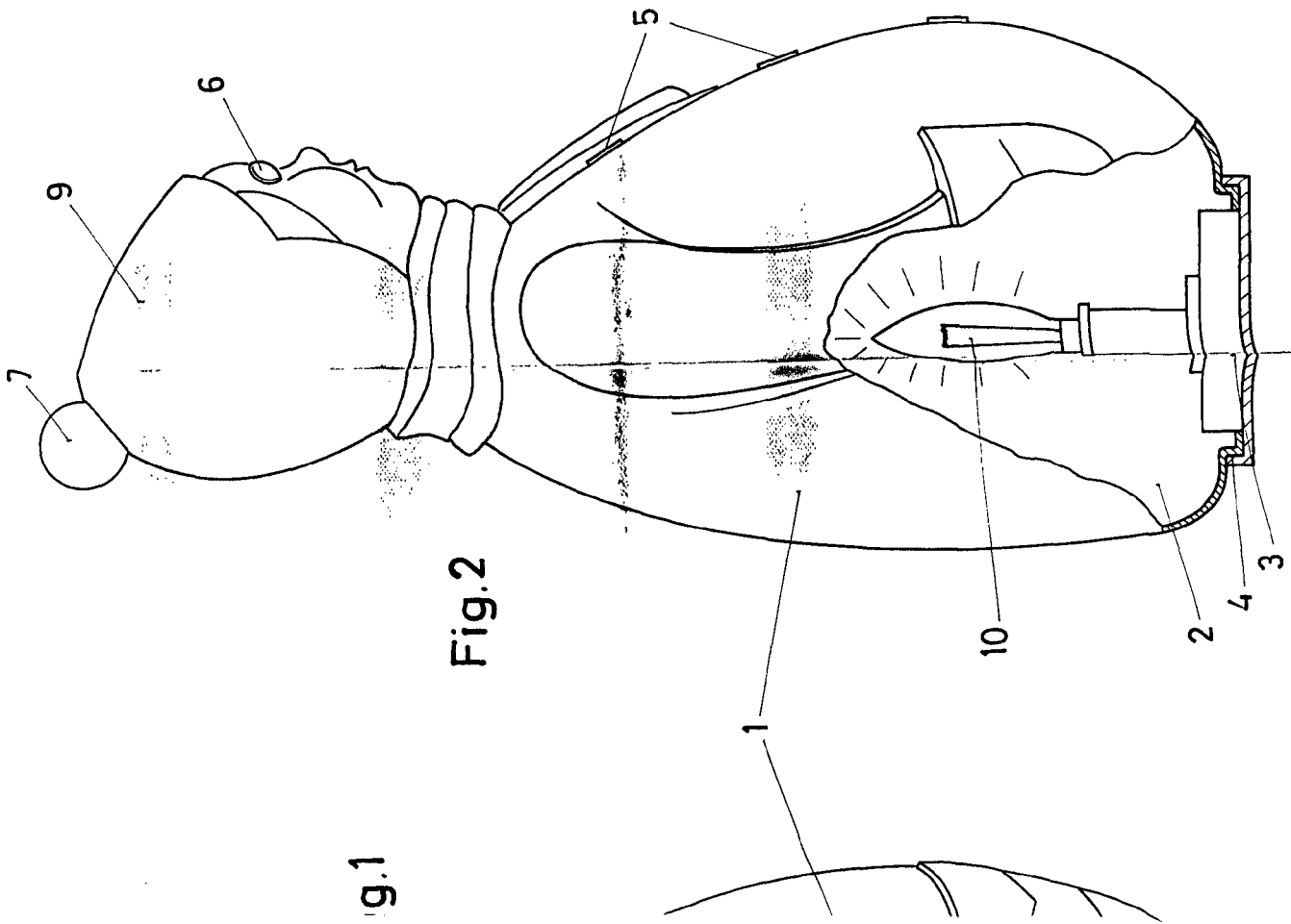


Fig. 2

Fig. 1

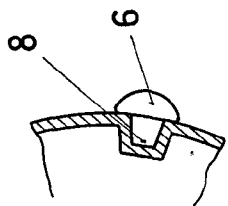


Fig. 4

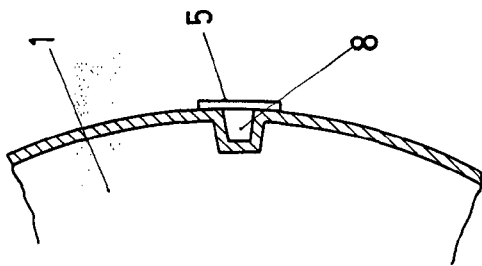


Fig. 3

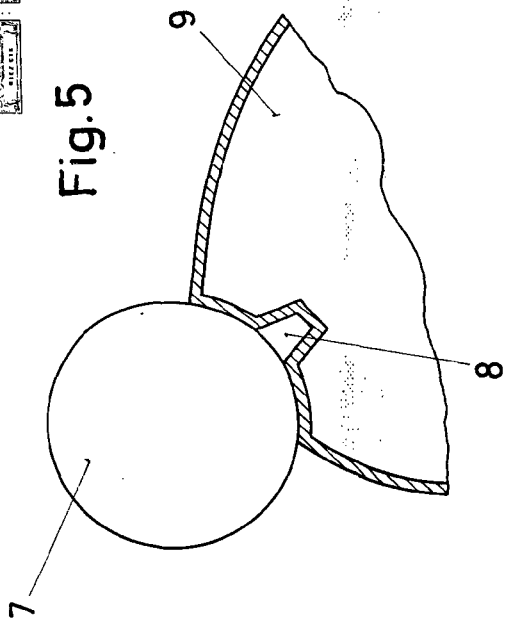


Fig. 5

Escala variable
Madrid - 4 SET. 1973
El Agente Oficial
MICHEL FERRANDEZ - KRAJCSK-FRIZON
P.R.P.